

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
9809
FECHA
19 0 JUN 2019
ROL S.I.I
7103-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°347 /2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 78404 de fecha 10/01/2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino .....  
N° ..... Lote N° ..... manzana D ..... localidad o loteo .....  
URBANO sector .....  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba .....  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
.....  
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : .....

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CESAR ANTONIO VOGT CATALAN - MARCIA JANINA RIVAS FERREIRA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
HENRY MARCEL RIVERA QUISPE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
HENRY MARCEL RIVERA QUISPE			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	2.999.239
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5	%	\$	44.989
DESGUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	44.989
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5512162	FECHA	20-mayo-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar la obra menor, ampliación de una superficie de 32,42 m2, en la propiedad con destino vivienda.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

- Recepción final N° 8059 de fecha 30.12.02, por una superficie de 89,37 m2.

La ampliación corresponde a lo siguiente:

- 3° nivel: dormitorio 4, sala estudio, baño, escalera.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 121,79 m2, y queda con destino de vivienda en tres pisos en una superficie predial de 90,00m2.

Programa de recintos:

1° nivel: estar, baño, cocina, comedor, escalera.

2ª nivel: 3 dormitorios, closet, baño, escalera.

3° nivel: dormitorio 4, sala estudio, baño, escalera.

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

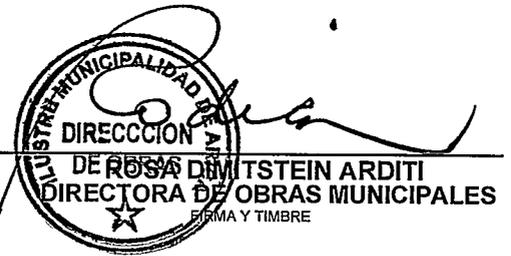
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 25.884

RDA/MNDZ/civ.



IMPRIMIR